

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6826 MADRID

El Juagado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 237/2009 referente al concursado Daradist, S.L., por auto de fecha 9/12/09 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada Daradist, S.L., cesando en su función sus liquidadores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 4 de febrero de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100011048-1